



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 014 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 124 Fecha (dd/mm/aaaa): 06/08/2021 E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 014 2019 00424 00	Ejecutivo Singular	SERGIO ANDRES MANCILLA JAIMES	VICTOR HUGO AYALA	Auto reconoce personería	05/08/2021	1	
68001 40 03 014 2020 00277 00	Ejecutivo Singular	COLOMBIANA DE AVES SA	DANIEL FERNANDO CONTRERAS SANDOVAL.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	05/08/2021	1	
68001 40 03 014 2020 00357 00	Ejecutivo Singular	GABRIEL ALBERTO PEREZ ROMERO	CARLOS ALFONSO CASTRO CARDENAS	Auto Nombra Curador Ad - Hoc	05/08/2021	1	
68001 40 03 014 2020 00496 00	Ejecutivo Singular	CASA NACIONAL DEL PROFESOR ORGANIZACION COOPERATIVA MULTIACTIVA CANAPRO O.C.	DELFINA MARIA REINEL DE GUTIERREZ	Auto Ordena Entrega de Titulo	05/08/2021	1	
68001 40 03 014 2020 00503 00	Ejecutivo Singular	VICTOR MANUEL FLOREZ MANRIQUE	EDWIN CALDERON CALDERON	Auto Pone en Conocimiento	05/08/2021	1	
68001 40 03 014 2020 00531 00	Ejecutivo Singular	KAL EL MAURICIO VARGAS MALDONADO	HORACIO ANTONIO ROJAS AROCHA	Auto de Tramite	05/08/2021	1	
68001 40 03 014 2021 00057 00	Ejecutivo Singular	SANDRA NATALY VILLARREAL PAEZ	CARLOS JAVIER VARGAS BECERRA	Auto decreta medida cautelar	05/08/2021	2	
68001 40 03 014 2021 00057 00	Ejecutivo Singular	SANDRA NATALY VILLARREAL PAEZ	CARLOS JAVIER VARGAS BECERRA	Auto ordena notificar	05/08/2021	1	
68001 40 03 014 2021 00148 00	Ejecutivo Singular	INMOFIANZA S.A.S.	WILLIAM ARENAS YANES	Auto de Tramite	05/08/2021	1	
68001 40 03 014 2021 00268 00	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS	RUBEN DARIO NIÑO HERNANDEZ	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución	05/08/2021	1	
68001 40 03 014 2021 00474 00	Ejecutivo Singular	JOSE OLIMAN JAIMES JAIMES	NELCY ESTUPIÑAN CALDERON	Auto inadmite demanda	05/08/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 014 2021 00475 00	Ejecutivo Singular	GRUPO SOLIMAN SAS	JUAN DARIO MORENO CORREA	Auto inadmite demanda	05/08/2021	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/08/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

GINA MARCELA LÓPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIO